

le señale, y el número que no se presentase a la entrega el día que se fuere demarcado sea ejecutado por apremio exigible además las costas, a cuyo fin tanto para el recibo como para la entrega se comisionó a los fieles actuales en unión con los salientes.

Se acordó que el coste de los novecientos siete reales y veinte y cinco mrs que han montado las obras ejecutadas en la hermita de San Antonio segun la cuenta que produce el fiel saliente Don Juan Bta de Amerola, se paguen de los productos o bienes del mismo Santuario, asi como los doscientos y uno reales que igualmente se han gastado en las obras ultimamente ejecutadas en la hermita de San Andres.

Tambien se acordó que los veinte y nueve reales de la balanza y demas obras ejecutadas en la taberna de Uansalu se paguen de los fondos de esta Antieglesia

Con lo que se dio fin firmando varios de los concurrentes juntamente con uno de los Pres. fieles y en fe y fecho el Eno su secretario  
Domingo de Ugarte  
Juan José de Amézaga  
Pedro de Gorachategui  
Jose E. de las B. de Gorachategui  
M. de Bazandiz  
Martín de Albasola  
Jose Ant. de Zabala  
Juan Cruz de Eguía  
Juan Baup. de Cal  
Ante mi

Juan M. de Uruarte

En el Salon de la casa consistorial de esta antieigia de Galdacano a veintidós de Enero de 1847  
Ayuntamiento del Eno  
En el Salon de la casa consistorial de esta antieigia de Galdacano a veintidós de Enero de 1847 se yedó de Eno de mil novecientos cuarenta y siete, bajo la presidencia de los Pres. fieles D. Domingo Canuto de Ugarte y D. José Ramón de Lecue se juntaron y congregaron en cuerpo de comunidad y segun lo tienen de costumbre D. Pedro Victoriano de Perceano, D. Ramón de Baray, D. Sebastian de Larrasquitu, D. José Ant. de Zabala, D. Simon de Velaztegui, D. Sebastian de Larregui, D. M. Antonio de Albasola, D. J. Bautista de Cal, D. J. de Larregui, D. Ant. de Gandarias, D. José de Zamacoa, D. J. José de Zamallsa, D. José de Gandarias, D. Ramón de Zamacoa, D. Domingo de Ojanguiren, D. M. de Bazandiz y otros muchos. Todos vecinos y propietarios de esta antieigia quienes estando todos juntos y congregados por ante mi el secretario interino nombrado por los Pres. fieles pasaron a tratar y decretar lo siguiente.

Habiendo tratado, o dado a entender, los cuantos comisionados que para la recolucion de diezmos los nombro el ayuntamiento celebrado el día diez de Enero, (1847) que medio habian de

seguir con los maices que obraban á su disposicion, para que cuanto antes se desayen, estos comisionados de este cargo, acordaron que al mejor precio que podian hacerles valer á estos dichos granos seles facultá á su disposicion ó mejor parecer de ellos, y si hubiese algun proponente para la compra de estos, tambien para esto seles facultá á estos comisionados, que son los dos señores fieles actuales y los dos del año anterior D. D. Bautista de Amerola y D. Pedro de Porrachatiqui, y que esto ha de ser para cubrir los haberes que tienen los curas y la fabrica, y que con esta circunstancia, darán á entender al ayuntamiento estos comisionados todo lo que resulte sobre este particular.

En este estado, ó acto continuo, habiendo tratado la dicha venta de los citados maices, se presentó á ofrecer D. Antonio de Uriarte vecino de la villa de Bilbao el precio de treinta y siete reales y cuartillo por cada fanega de los sobre dichos maices, y á este le quisieron una condicion diciendole que en este mismo acto habia de presentar por via de señal la cantidad de seiscientos cuarenta reales, para los que entregó la cantidad de cuatrocientos reales, y por el resto salió de responsable Cosme Damian de Saray, y con la circunstancia de que éste comprador ha de empesar á levantar ó tomar á su cargo los incuinados maices, desde el día de mañana y concluir á lo mas tardar para el día primero de febrero de este mismo año, y el importe total de dichos maices ha de entregar el dicho comprador al mismo tiempo que se haga cargo de estos maices sin plaza ni termino alguno.

Con lo cual, se dió fin firmando uno de los señores fieles y varios de los concurrentes, así yo el Sr. interino.

Domingo de Uriarte, Guarpar, de arroyo, Pedro de Porrachatiqui  
 Martin de Brandica, Juan Antonio de Beisij, Jose Sagaminaga  
 Ramon de Uriarte, Juan B. de Calz, Romon de Saray  
 Juan Ant. de Tabala, Juan Lou de Zamalloa  
 Franco de Brandica, Simon de Belauticui  
 Jose Ant. de Tancouij

Jose Domingo de Ameraga  
 Sr. interino

En la casa Consistorial de la Antiguissima Real Audiencia de Sevilla, en siete de febrero de mil ochocientos cuarenta y siete, bajo la presidencia de los señores señores D. Jose Ramon de Leue y D. Domingo de Esparta se reunieron en ayuntamiento general D. Juan Bautista de Amerola, D. Pedro Antonio de Zamalloa, D. Bautista de Larrea, D. Pedro de Quintana, D. Manuel de Tabala, D. Francisco de Larrea, D. Ramon de Zamacoa, D. Jose de Tabala, D. Jose Antonio de Tabala, D. Ramon de Oleaga, D. Juan Cas de Castilla, D. Juan Antonio de Larrea, D. Domingo de Ylardia, D. Francisca de Miteta, D. Jose Antonio de